



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983 – 2023 - 40 Años de  
Democracia en Argentina

Salta, 20 ABR 2023

RESOLUCION FI **Nº 169** - D- 2023

Expte. Nº 14.325/22

VISTO:

La Nota Nº 649/23, mediante la cual la alumna Luciana Débora Romano renuncia a la Beca de Formación otorgada mediante Res. FI Nº 560-D-2022 para desempeñar tareas en la Planta Piloto II de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que motiva la presentación de la renuncia el haber accedido a un trabajo en una Empresa Minera

Que a la fecha la Srta Romano, no inició en el mes de febrero del año en curso la Beca de Formación, a pesar de haber presentado el Alta de la Aptitud Física.

Que en la Planta Piloto II debía ejecutar el Plan de Trabajo "Procesamiento de Sólidos", desde el Alta de la Aptitud Física y hasta completar un total de doce meses.

Que corresponde desafectar la suma de \$ 162.000,00 (Pesos Ciento Sesenta y Dos Mil) de la Sub Subdependencia "Becas de Formación".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la alumna Luciana Débora ROMANO – D.N.I. Nº 38.034.948, a la Beca de Formación otorgada mediante Resolución FI Nº

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*1983 – 2023 - 40 Años de  
Democracia en Argentina*

- 2 -

Expte. N° 14.325/22

560-D-2022, para desempeñar tareas en la Planta Piloto II de esta Facultad, por las razones aludidas en el exordio.

ARTICULO 2º.- Desafectar la suma de \$ 162.000,00 (Pesos CIENTO SESENTA Y DOS MIL) del Inciso 5.1.3: BECAS de la Subsubdependencia "Becas de Formación".

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, al Ing. Adolfo RIVEROS ZAPATA, a la Dra. Ing. Noemí TOLABA, a la Srta. Luciana Débora ROMANO y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI **Nº 169** - D- 2023

  
FABIANA J. CHALE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa